

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

175**MADRID NÚMERO 17****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 732 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Vicente Ramón Cabrera Quiñónez, contra don Édgar Verón Caballero y la empresa “Logística y Distribución, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado sentencia de fecha 18 de octubre de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Que estimando la demanda formulada por don Vicente Ramón Cabrera Quiñónez, contra don Édgar Verón Caballero y “Mensajería, Logística y Distribución, Sociedad Limitada”, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al demandante 2.350,38 euros, más el 10 por 100 en concepto de interés por mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que la misma es firme y frente a ella no cabe formular recurso de suplicación.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, decreto, que ponga fin al procedimiento resuelva incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Édgar Verón Caballero y “Logística y Distribución, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de octubre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.113/12)

